



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

NOTA N° 36

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de noviembre de 2019

Señor
Secretario General de ATE Santa Fe
Sr. Jorge Hoffman.
Presente

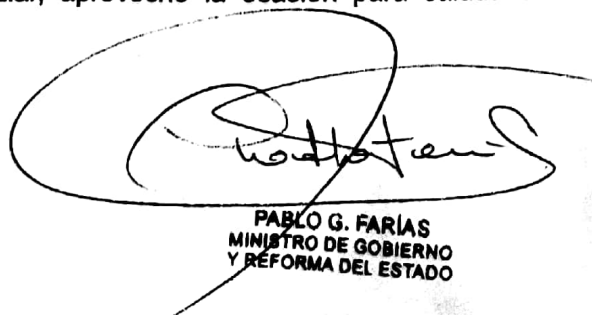
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de facilitar copia simple del expediente 00320-0005164-7 en el cual constan la totalidad de personas relevadas por cada área responsable de RRHH de cada jurisdicción en condición de ser consideradas para ser designadas mediante un procedimiento de ingreso reglado ad hoc.

Como es de su conocimiento, tanto los plazos de inicio de la vinculación como las formas de vínculos consideradas para elaborar el informe que acompaña la presente, han sido tomados de los criterios que sí lograron ser acordados en la comisión técnica de la paritaria central en las sucesivas reuniones a propósito de esta problemática.


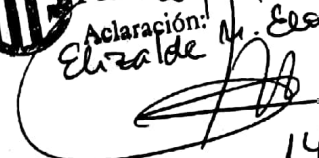
En la convicción de que los productos paritarios son los mejores marcos para la resolución de las problemáticas de los trabajadores, les solicito tengan a bien, a la mayor brevedad posible, dar el visto conforme a los listados que se acompañan o en su caso, advertir faltantes que debieran ser consideradas, siempre que lo fueran dentro de los mismos formatos contractuales y lapsos temporales previstos.

En consecuencia, los originales de las actuaciones quedarán a su disposición en la Secretaría Legal y Técnica de esta cartera ministerial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con atenta consideración.



PABLO G. FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO

 A.T.E. Recepción
Fecha: 21/11/2019
Aclaración:
Elizalde M. Elvira

14:26



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

NOTA N° 35

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de noviembre de 2019

Señor
Secretario General de la UPCN Santa Fe
Sr. Jorge Molina
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de facilitar copia simple del expediente 00320-0005164-7 en el cual constan la totalidad de personas relevadas por cada área responsable de RRHH de cada jurisdicción en condición de ser consideradas para ser designadas mediante un procedimiento de ingreso reglado ad hoc.

Como es de su conocimiento, tanto los plazos de inicio de la vinculación como las formas de vínculos consideradas para elaborar el informe que acompaña la presente, han sido tomados de los criterios que sí lograron ser acordados en la comisión técnica de la paritaria central en las sucesivas reuniones a propósito de esta problemática.

En la convicción de que los productos paritarios son los mejores marcos para la resolución de las problemáticas de los trabajadores, les solicito tengan a bien, a la mayor brevedad posible, dar el visto conforme a los listados que se acompañan o en su caso, advertir faltantes que debieran ser consideradas, siempre que lo fueran dentro de los mismos formatos contractuales y lapsos temporales previstos.

En consecuencia, los originales de las actuaciones quedarán a su disposición en la Secretaría Legal y Técnica de esta cartera ministerial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con atenta consideración.

	Mesa de Entradas
21 NOV 2019	
Recibió	

PABLO G. FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO